

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

1. OBJETIVO:

Establecer los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para las adquisiciones y contrataciones de Colsubsidio.

2. ALCANCE:

- Esta guía es aplicable a todas las personas naturales y jurídicas que suministren bienes o servicios y que actúan como proveedores o contratistas de COLSUBSIDIO, que presten servicios en su nombre.
- Las disposiciones incluidas en esta guía deben ser tenidas en cuenta por todas las dependencias que al interior de COLSUBSIDIO gestionan la adquisición de bienes y servicios según lo establecido en el numeral 1.4 del Manual de Compras y Contratación.
- Las exigencias expresadas en esta Guía no eximen al proveedor, contratista o subcontratista del cumplimiento de la normatividad legal y técnica vigente que rige su actividad.

3. DEFINICIONES:

- ARL: Son las siglas utilizadas para referirse a la Administradora de Riesgos laborales.
- Contratista: Persona natural o jurídica que mediante un acuerdo de voluntades establece un vínculo contractual con COLSUBSIDIO, mediante el cual se obliga a proporcionar servicios que requiere COLSUBSIDIO para su operación, dar, hacer o no hacer una actividad a cambio de una contraprestación que generalmente es en dinero.
- Proveedor: Persona natural o jurídica que mediante un acuerdo de voluntades establece un vínculo contractual con COLSUBSIDIO, mediante el cual se obliga a suministrar bienes que requiere COLSUBSIDIO para su operación, a cambio de una contraprestación que generalmente es en dinero.
- Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos.
- Subcontratista: Persona natural o jurídica autorizada por COLSUBSIDIO para que el Contratista le encargue la realización de actividades relacionadas con el objeto y alcance del contrato firmado entre COLSUBSIDIO y el contratista. El subcontratista se obliga con el contratista a cumplir los compromisos adquiridos.
- Sustancias Peligrosas: Todo líquido, gas o sólido que supone un riesgo para la salud o seguridad de los trabajadores.
- Tarea de Alto Riesgo: Actividad que por su naturaleza o lugar donde se realiza, implica la exposición o intensidad mayor a las normalmente presentes en la actividad rutinaria, las cuales pueden causar accidentes laborales severos y en ocasiones, mortales.

4. RESPONSABILIDADES

4.1.1. Unidad de compras / Unidad de compras especializada:

- Área responsable de la planeación y ejecución del proceso de compras y contratación.
- Asegura el cumplimiento de los requisitos definidos en esta guía.

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

4.1.2. Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo: área responsable de establecer los requisitos en seguridad y salud en el trabajo para las adquisiciones y contrataciones de Colsubsidio.

4.1.3. Administradores de los contratos con terceros que prestan servicios a las UES / Representante de Colsubsidio:

- Funcionario designado para la supervisión y/o interventoría del contrato y/o actividad, responsable de velar porque los contratistas y subcontratistas cumplan con todos los estándares técnicos, administrativos y las normas de seguridad y salud en el trabajo emitidas por Colsubsidio.
- En el caso de existir alguna inconsistencia o incumplimiento, debe solicitar acciones para corregirlas y verificar que estas se cumplan en el menor tiempo posible. Esta situación debe ser informada al correo SISO SEGURIDAD – TALENTO HUMANO COLSUBSIDIO csisoacc@colsubsidio.com, quien orientará que otras medidas se deben adoptar.

4.1.4. Empresas Contratistas / Contratistas:

- Cumplir en su integridad con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la naturaleza de sus actividades y las normas establecidas en las instalaciones de Colsubsidio sobre la materia.
- Garantizar el cumplimiento a la Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas TH.IC.E9.02.
- Implementar las recomendaciones que Colsubsidio le informe, garantizando la continuidad de las actividades y la protección integral del personal que esté presente en las sedes, con ocasión a los contratos de prestación de servicios.

4.1.5. Trabajadores de contratistas, por intermedio de la empresa contratista, quien deberá garantizar que sus trabajadores conozcan y acaten las siguientes obligaciones:

- Cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables a la naturaleza de sus actividades y las normas establecidas en las sedes de Colsubsidio.
- Asegurar el cumplimiento a la Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas TH.IC.E9.02.
- Solicitar a su empleador la reposición a tiempo de las herramientas de trabajo y los elementos de protección personal y demás insumos, para desarrollar de forma segura la actividad contratada.
- Utilizar los elementos de protección personal asignados de manera correcta.
- Reportar todo acto o condición que afecte la salud y seguridad.
- Reportar de forma veraz y oportuna su condición de salud, incidentes y accidentes de trabajo presentados en durante la ejecución de las actividades.
- Mantener orden y aseo en el sitio donde se desarrollan las actividades contratadas, en las herramientas, utensilios, equipos y elementos de protección personal.

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA GUÍA

- Para la aplicación de esta Guía se tendrá en cuenta lo estipulado en el Manual de Compras y Contratación, así como el Código de buen gobierno, ética y transparencia corporativa de COLSUBSIDIO.
- En este documento se establecen los requisitos en seguridad y salud en el trabajo que se le exigirán al proveedor y contratista, desde la planeación del contrato.
- Cuando se presente alguna dificultad en la aplicación de esta Guía, las consultas deben ser remitidas al área de seguridad y salud en el trabajo.
- A continuación, se describen los lineamientos para la gestión de compras y contratación con enfoque en seguridad y salud en el trabajo en las etapas de contratación establecidas por COLSUBSIDIO:
 1. Etapa precontractual.
 2. Etapa contractual.
 3. Etapa Postcontractual.

5.1. ETAPA PRECONTRACTUAL

5.1.1. Definición del área encargada del proceso

- Una vez identificada la necesidad del bien y/o servicio por parte del área usuaria y se asegure la asignación presupuestal para la adquisición y/o contratación, la Unidad Estratégica de Servicio (en adelante UES) o la Unidad de compras (UC) y/o Unidad de Compras especializada (UCE) serán responsables de la planeación del proceso de contratación.
- El área usuaria debe hacer el requerimiento en SAP o en el aplicativo que COLSUBSIDIO disponga para tal fin, asegurando información de las especificaciones técnicas y de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo que requiera el bien o servicio.
- Considerando que es responsabilidad de las UES, realizar la contratación de terceros personas naturales y jurídicas (contratistas independientes) para la prestación de servicios especializados, las UES y áreas de apoyo monitorearán que el responsable del contrato en la UES (representante Colsubsidio), haga parte activa y permanente de la revisión del cumplimiento de las obligaciones laborales, de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo de sus contratistas y que no se generen comportamientos que configuren riesgo de contrato realidad.

5.1.2. Selección del Contratista

- La unidad de compras o la unidad de compras especializada (establecidas en cada UES) es quien tramita las solicitudes, para ello revisa que toda solicitud cumpla los requisitos: aprobaciones del comité, presupuesto, especificaciones técnicas, requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, y demás requisitos definidos en el Manual de Compras y Contratación. En caso de duda, se solicitará apoyo al área Seguridad y Salud en el Trabajo para ampliar los requerimientos.

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

- Con el fin de que el contratista tenga claras las condiciones del servicio a prestar, el área gestora técnica de la UES o el área de compras especializadas enviará esta guía a los invitados a ofertar y adicionalmente tendrá en cuenta los siguientes requisitos mínimos:

5.1.2.1. Selección Contratista persona natural

- Se solicitarán los siguientes documentos para los contratistas persona natural:

| N.º | REQUISITOS |
|-----|---|
| 1 | Certificado de afiliación EPS, ARL y fondo de pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, de la fecha de apertura del proceso de selección. |
| 2 | Certificación de competencias para el desarrollo de las actividades (carpintería, plomería, pintura, trabajo con radiaciones ionizantes, manejo de sustancias químicas, trabajo seguro en alturas, espacios confinados, energías peligrosas, servicios profesionales, etc.). |
| 3 | Firma del documento TH.FC. E9.02 Declaración de conocimiento y compromiso al cumplimiento con los lineamientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - TH.IC.E9.01 Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones. - TH.IC.E9.02 Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas. - Conocimiento y divulgación de la Inducción a contratistas, publicada en la página web Colsubsidio https://www.colsubsidio.com/proveedores#side_tab4 |

Tabla 1. Requisitos de Selección Contratista Persona Natural

- Para las UES que aplique, se deberá solicitar la siguiente documentación la cual quedará almacenada en la carpeta de cada contratista en la secretaría Jurídica, como soporte de cumplimiento de requisitos contractuales según procedimientos internos:

| No | DOCUMENTO | No | DOCUMENTO |
|----|--|----|---------------------------|
| 1 | Hoja de vida y Copia de la Cedula de Ciudadanía | 7 | Propuesta económica |
| 2 | RUT actualizado | 8 | Validación propuesta |
| 3 | Certificaciones académicas, de competencia laboral acorde al servicio a prestar | 9 | Habeas data |
| 4 | Certificaciones laborales | 10 | Ficha técnica |
| 5 | Certificaciones afiliación al sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP) | 11 | Formato de disponibilidad |
| 6 | Certificado médico de aptitud ocupacional vigente: con fecha de expedición inferior a 30 días. <i>(Aplica para las personas naturales que van a suscribir un contrato de prestación de servicios superior a 30 días.)</i> | 12 | Estudio confiabilidad |

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

5.1.2.2. Selección Contratista persona jurídica

- Se solicitarán los siguientes documentos al contratista persona jurídica:

| N.º | REQUISITOS |
|-----|---|
| 1 | Reporte de estándares mínimos ante el ministerio del trabajo - sistema de riesgos laborales, del año inmediatamente anterior, con un porcentaje de cumplimiento ACEPTABLE (según Resolución 0312:2019). En caso de no contar con el reporte, presentar certificado emitido por la ARL de la empresa contratista, de la evaluación del cumplimiento con los estándares mínimos, con un porcentaje de cumplimiento ACEPTABLE (según Resolución 0312:2019) con fecha de expedición inferior a un (01) año. |
| 2 | Certificación de cumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social e indemnizaciones de los trabajadores del contratista, suscrita por el representante legal y revisor fiscal. |
| 3 | Certificación de competencias para el desarrollo de las actividades, según aplique (carpintería, plomería, pintura, trabajo con radiaciones ionizantes, manejo de sustancias químicas, trabajo seguro en alturas, espacios confinados, energías peligrosas, servicios profesionales, etc.). |
| 4 | Firma del documento TH.FC. E9.02 Declaración de conocimiento y compromiso al cumplimiento con los lineamientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - TH.IC.E9.01 Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones. - TH.IC.E9.02 Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas. - Conocimiento y divulgación de la Inducción a contratistas, publicada en la página web Colsubsidio https://www.colsubsidio.com/proveedores#side_tab4 |

Tabla 2. Requisitos de Selección Contratista Persona Jurídica

5.1.2.3. Otros Requisitos Específicos de seguridad y salud en el trabajo

- Para las actividades de alto riesgo IV y V como, por ejemplo: trabajos con exposición a radiaciones ionizantes, trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas, entre otros; se le solicitará al contratista, la planilla de pago de la seguridad social en donde se evidencie el pago del 10% adicional para la pensión especial de acuerdo con lo determinado en el Decreto 2090 de 2003.
- El equipo de la UES responsable de la planeación, debe solicitar, además de los requisitos mínimos de participación señalados anteriormente en este documento, los requisitos técnicos y de seguridad y salud en el trabajo, propios de las actividades a contratar que deben ser aplicados por el contratista de acuerdo con los riesgos a los cuales podrá estar expuestos, ver TH.IC.E9.02 Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas.

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

5.1.2.4. Otros Requisitos Específicos en materia de legislación laboral:

- El contratista debe garantizar especialización productiva, lo cual se acredita con el objeto social descrito en el certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas y para personas naturales, con certificaciones de experiencia con otros clientes o terceros en el servicio que requiere Colsubsidio.
- El contratista debe garantizar independencia financiera, técnica y administrativa de Colsubsidio, lo cual se acredita con estados financieros para personas jurídicas y para personas naturales con declaraciones de renta.

5.1.3. Evaluación de los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la selección objetiva de las adquisiciones y contrataciones:

- La unidad de compras (UC) o unidad de compras especializada (UCE) y el gestor técnico realizarán la evaluación del proveedor / contratista de acuerdo con la caracterización de la actividad a contratar teniendo en cuenta la documentación solicitada en la **fase de selección: numeral 5.1.3** de este documento, a continuación, se determinan los criterios para tener en cuenta: El contratista deberá cumplir con el 100% de los requisitos aplicables (obligatorios):

5.1.3.1. Persona natural

| N.º | REQUISITOS |
|-----|---|
| 1 | Certificado de afiliación EPS, ARL y fondo de pensiones con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, de la fecha de apertura del proceso de selección. |
| 2 | Certificaciones de competencia laboral que demuestren la idoneidad, para las actividades a realizar (carpintería, plomería, pintura, trabajo con radiaciones ionizantes, manejo de sustancias químicas, trabajo seguro en alturas, espacios confinados, energías peligrosas, servicios profesionales). |
| 3 | Firma del documento TH.FC. E9.02 Declaración de conocimiento y compromiso al cumplimiento con los lineamientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - TH.IC.E9.01 Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones. - TH.IC.E9.02 Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas. - Conocimiento y divulgación de la Inducción a contratistas, publicada en la página web Colsubsidio https://www.colsubsidio.com/proveedores#side_tab4 |

- Para las UES que aplique, se deberá solicitar la siguiente documentación la cual quedará almacenada en la carpeta de cada contratista en la secretaría Jurídica, como soporte de cumplimiento de requisitos contractuales según procedimientos internos:

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

| No | DOCUMENTO | No | DOCUMENTO |
|----|--|----|---------------------------|
| 1 | Hoja de vida y Copia de la Cedula de Ciudadanía | 7 | Propuesta económica |
| 2 | RUT actualizado | 8 | Validación propuesta |
| 3 | Certificaciones académicas, de competencia laboral acorde al servicio a prestar | 9 | Habeas data |
| 4 | Certificaciones laborales | 10 | Ficha técnica |
| 5 | Certificaciones afiliación al sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP) | 11 | Formato de disponibilidad |
| 6 | Certificado médico de aptitud ocupacional vigente: con fecha de expedición inferior a 30 días. <i>(Aplica para las personas naturales que van a suscribir un contrato de prestación de servicios superior a 30 días.)</i> | 12 | Estudio confiabilidad |

5.1.3.2. Persona Jurídica

| N.º | REQUISITOS |
|-----|--|
| 1 | Reporte de estándares mínimos ante el ministerio del trabajo - sistema de riesgos laborales, del año inmediatamente anterior, con un porcentaje de cumplimiento ACEPTABLE (según Resolución 0312:2019). En caso de no contar con el reporte, presentar certificado emitido por la ARL de la empresa contratista, de la evaluación del cumplimiento con los estándares mínimos, con un porcentaje de cumplimiento ACEPTABLE (según Resolución 0312:2019) con fecha de expedición inferior a un (01) año. |
| 2 | Certificación de cumplimiento en el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social e indemnizaciones de los trabajadores del contratista, suscrita por el representante legal y revisor fiscal. |
| 3 | Certificaciones de competencia laboral que demuestren la idoneidad, para las actividades a realizar (carpintería, plomería, pintura, trabajo con radiaciones ionizantes, manejo de sustancias químicas, trabajo seguro en alturas, espacios confinados, energías peligrosas, servicios profesionales). |
| 4 | Firma del documento TH.FC. E9.02 Declaración de conocimiento y compromiso al cumplimiento con los lineamientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> - TH.IC.E9.01 Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones. - TH.IC.E9.02 Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas. - Conocimiento y divulgación de la Inducción a contratistas, publicada en la página web Colsubsidio https://www.colsubsidio.com/proveedores#side_tab4 |

5.2. ETAPA CONTRACTUAL

5.2.1. Vinculación Tercero

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

- Previo a la vinculación del contratista, se realizarán las reuniones necesarias, entre los representantes del contratista responsable de la ejecución de las actividades y el supervisor o gestor del contrato asignado por la UES (responsable Colsubsidio), para precisar los lineamientos técnicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo que se deben tener en cuenta durante la ejecución de este.
- La unidad de compras o unidad de compras especializada de la UES o el gestor técnico del contrato hará llegar al contratista la carta de adjudicación del contrato y la ficha técnica de creación y/o actualización de proveedor.
- Las evidencias de la celebración del contrato se guardarán en la carpeta del contratista y se archivarán en el área administrativa de la UES solicitante. Toda orden de compra debe tener contrato de prestación de servicios debidamente formalizado.

5.2.2. Supervisión e interventoría del contrato

- La supervisión de la ejecución del contrato estará a cargo del Representante de Colsubsidio: funcionario designado para la supervisión y/o interventoría del contrato y/o actividad, responsable de velar porque los contratistas y subcontratistas cumplan con todos los estándares técnicos, administrativos y las normas de seguridad y salud en el trabajo emitidas por Colsubsidio.
- Para esto podrá realizar verificaciones mediante inspecciones programadas y no programadas, solicitar información de cumplimiento y evaluaciones periódicas, entre otras, teniendo en cuenta el tiempo de ejecución del contrato y la caracterización de la actividad contratada.
- Es responsabilidad del representante de Colsubsidio, realizar informes de la verificación del proceso de gestión de terceros, así mismo deberá informar cualquier desviación que identifique, en cuanto al cumplimiento de obligaciones laborales, entrega de dotación y elementos de protección personal, seguridad y salud en el trabajo, y riesgo respecto a contrato realidad al Gerente de Unidad de Negocio y al jefe del Departamento de Relaciones Laborales y SST, estableciendo el plan de acción para el cierre de estas.
- Cuando se evidencie riesgo en la ejecución del contrato por parte del Departamento de Relaciones Laborales y SST, o a solicitud de la UES, le será solicitada a la UES, el listado de contratistas, contratos vigentes e información de las personas que manejan el proceso de gestión de terceros, para realizar la verificación del proceso en la UES, en todas sus etapas, luego de lo cual, será realizado un informe con los aspectos de mejora, sean críticos o no y las fortalezas.
- Dentro de este seguimiento se solicitará también específicamente, los requisitos administrativos y técnicos aplicables, definidos en el documento TH.IC.E9.02 Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas.

| | | | |
|---|---|----------------------------|-------------------------------|
|  | INSTRUCTIVO: Guía de requisitos en seguridad y salud en el trabajo para adquisiciones y contrataciones | CÓDIGO: TH.IC.E9.01 | VERSIÓN: 3 |
| | PROCESO: Talento Humano | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE ACTUALIZACIÓN |
| | SUBPROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo | 03/11/2023 | 07/01/2025 |

5.3. ETAPA POSTCONTRACTUAL

En esta etapa la unidad de compras (UC) o unidad de compras especializada (UCE) y el representante Colsubsidio, realizarán la liquidación de contrato, así como la retroalimentación al contratista frente al cumplimiento del contrato.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- TH.IC.E9.02 Guía de controles en seguridad y salud en el trabajo para actividades contratadas.
- TH.FC. E9.02 Declaración de conocimiento y compromiso al cumplimiento con los lineamientos establecidos en seguridad y salud en el trabajo.
- Inducción a contratistas, publicada en la página web Colsubsidio https://www.colsubsidio.com/proveedores#side_tab4

7. CONTROL DE VERSIONES:

| VERSION | FECHA (DD/MM/AAAA) | RAZÓN ACTUALIZACIÓN |
|---------|-----------------------|---|
| 0 | 03/11/2023 | Emisión inicial del documento |
| 1 | 02/01/2024 | Actualización requisito No. 2 persona jurídica Actualización documento No. 6 persona natural |
| 2 | 09/01/2024 | Inclusión Otros Requisitos Específicos en materia de legislación laboral |
| 3 | 07/01/2025 | Revisión anual Actualización logo Colsubsidio |